FOCEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1194

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ENMIENDA "A", DE LOS CONTRATOS Nros. 8 Y 10/2011 SUSCRITOS CON LA FIRMA "FERRECENTER AGRO RURAL", PARA REALIZAR LA PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL, PARA LAS LOCALIDADES DE PIRIBEBUY – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA Y ACAHAY – DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA, EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNCIÓN, 16 de diciembre de 2011

VISTO: El Memorándum UNE-MIC-FOCEM/UOC/CG N° 997/2011 del 12 de diciembre de 2011, del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), en el cual solicita la aprobación de la Enmienda "A" de los Contratos Nros. 8 y 10 con la firma FERRECENTER AGRO RURAL, para la extensión del plazo hasta el 31 de marzo de 2012; y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes.

Que en el Titulo Tercero, capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03, se fijan los procedimientos administrativos a seguir para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y que los mismos son aprobados previamente por la máxima autoridad Institucional.

Que el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03, expresa cuanto sigue: "...Cualquier modificación de contrato deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien sustituya o esté facultado para ello...".

El Contrato N° 08 de fecha 25 de julio de 2011 suscrito entre la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas FOCEM y la firma AGRO RURAL FERRECENTER, para la "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FABRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE PIRIBEBUY –DPTO. DE CORDILLERA INSTALADA, Y PUESTA EN MARCHA".

El Contrato N° 10 de fecha 25 de julio de 2011 suscrito entre la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas FOCEM y la firma AGRO RURAL FERRECENTER, para la "PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL EN LA LOCALIDAD DE ACAHAY - DPTO. DE PARAGUARÍ, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA".

Que debido a la impugnación de la adjudicación realizada en el proceso de adquisición de transformadores para las fábricas de miel de referencia, los trabajos se vieron afectados; y el suministro de energía eléctrica era determinante para el avance de la instalación de maquinarias y equipos en los lugares indicados.

Abog. Silvio Santander Florentín
Secretario General

Se entrega toda la doc y antecedentes a la UOC para levantar en el Portal de la DNCP

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1194

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ENMIENDA "A", DE LOS CONTRATOS Nros. 8 Y 10/2011 SUSCRITOS CON LA FIRMA "FERRECENTER AGRO RURAL", PARA REALIZAR LA PROVISIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE MIEL, PARA LAS LOCALIDADES DE PIRIBEBUY – DEPARTAMENTO DE CORDILLERA Y ACAHAY – DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, INSTALADA Y PUESTA EN MARCHA, EJECUTADO POR LA UNIDAD NACIONAL EJECUTORA DEL PROGRAMA APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS (FOCEM) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Que la Dirección General de Asuntos Legales se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico N° 839 de fecha 12 de diciembre de 2011, en cuya conclusión recomienda, proseguir con los trámites administrativos a fin de promulgar la Resolución que apruebe la Enmienda "A" de los Contratos 8 y 10/2011, firmados con la empresa AGRO RURAL FERRECENTER prorrogando el plazo de los mencionados contratos hasta el 31 de marzo de 2012.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar la Enmienda "A" de los Contratos Nros. 8 y 10, suscritos con la firma AGRO RURAL FERRECENTER, para la provisión de maquinarias, equipos y herramientas para la instalación de una fábrica de miel en la localidad de Piribebuy – Dpto. de Cordillera y en la localidad de Acahay - Dpto. de Paraguarí, en la cual se extiende el plazo de los contratos hasta el 31 de marzo de 2012, para la finalización de los trabajos previstos, la misma no implica una variación en el monto del Contrato.

Art. 2°.- Autorizar a la UNE_MIC_FOCEM a suscribir la Enmienda "A" de los Contratos Nros. 8 y 19/2011, y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas/ Sistema de Contrataciones Públicas, conforme a los términos del Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y concordantes.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General